



NC DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

Recomendaciones provisionales sobre la enfermedad del Coronavirus 2019 (COVID-19) para trabajadores agrícolas migrantes, sus empleadores, y proveedores de vivienda

26 de marzo de 2020

Nadie tiene inmunidad al nuevo Coronavirus (COVID-19) que actualmente está causando esta pandemia. COVID-19 se puede propagar fácilmente en lugares donde muchas personas viven en condiciones apretadas, tales como viviendas para albergar a trabajadores agrícolas migrantes. Los dueños de granjas, gerentes, y todos los que proporcionan vivienda a trabajadores agrícolas migrantes deben implementar planes para evitar que se expongan al virus que causa el COVID-19, para que se atiendan a personas que posiblemente han sido infectadas por el COVID-19 o que ya han sido confirmadas con la enfermedad, y para prevenir la propagación de la enfermedad entre sus trabajadores.

Las personas mayores de ≥ 65 años de edad y personas con condiciones de salud preexistentes, tales como diabetes, enfermedades pulmonares o enfermedades coronarias crónicas, o aquellos con sistema inmunitario deficiente (por ejemplo, con cáncer o tomando medicamentos que producen inmunosupresión) tienen un mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del COVID-19. Las complicaciones causadas por la infección del COVID-19 pueden incluir: la necesidad de ser hospitalizado, tener que recibir ventilación mecánica, y la muerte. Los trabajadores agrícolas con enfermedad pulmonar crónica a causa de riesgos asociados con el trabajo agrícola, tales como el uso de pesticidas y los hongos en los cultivos, también pueden correr mayor riesgo de problemas de salud graves.

Las siguientes recomendaciones del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte tienen la intención de prevenir la exposición al COVID-19, cuando sea posible, y proteger la salud de las comunidades de Carolina del Norte, lo cual incluye esta fuerza laboral importante. Los trabajadores agrícolas son una población especialmente vulnerable debido a las múltiples barreras que existen para que tengan acceso a servicios de salud, tales como barreras idiomáticas, la falta de transporte independiente, la falta de seguro de salud, el sentir temor debido a su estatus de inmigración, y el desconocimiento de recursos y sistemas a nivel local. Los componentes clave del plan de prevención para los trabajadores agrícolas migrantes incluyen: 1) disminuir el riesgo a ser expuestos al virus, 2) detección temprana de personas con síntomas del COVID-19, y 3) cuidar a las personas que tienen COVID-19 y a la vez asegurar que no contagien a nadie más.

Si usted tiene preguntas relacionadas con la vivienda para trabajadores agrícolas migrantes, por favor comuníquese con la Oficina de Seguridad y Salud Agrícola del Departamento de Empleo (DOL) de Carolina del Norte al 919-707-7820.

Definiciones importantes:

COVID-19 es la infección causada por el nuevo coronavirus identificado por primera vez en diciembre de 2019.

Un **caso de COVID-19** es una persona con infección de COVID-19 con confirmación de un laboratorio.

Un **posible caso de COVID-19** es una persona con síntomas relacionados con la infección de COVID-19, pero sin una diagnosis confirmada por un laboratorio.

El aislamiento o confinamiento significa separar a casos confirmados y posibles de COVID-19 de otros trabajadores que no tienen señas o síntomas de infección.

La **cuarentena** es mantener a trabajadores que han sido expuestos a un caso confirmado o posible de COVID-19, pero que no tienen síntomas de la infección, lejos (lo más posible) de trabajadores que no han sido expuestos al virus durante el periodo de incubación (el periodo de incubación es 14 días después de la última exposición a un caso confirmado o posible de COVID-19).

Una **exposición significativa** ocurre al estar a menos de 6 pies de un caso confirmado o posible de COVID-19 por 10 minutos o más.

Prepárese, tenga un plan

Tenga un plan de emergencia para saber cómo cuidará y aislará a trabajadores infectados con COVID-19.

**Puede encontrar una guía detallada para prevenir la infección del COVID-19 en viviendas grupales [aquí](#).*

- Asegúrese de tener números de contacto de emergencia para cada uno de sus trabajadores que están dispuestos a proporcionarlos.
- Asegúrese de tener el número de teléfono de su departamento de salud local. OSHA requiere que capataces (“camp superintendents”) comuniquen de inmediato al funcionario de salud a nivel local el nombre y dirección de cualquier individuo en el campamento que tiene o puede tener una enfermedad transmisible. [29 CFR 1910.142(l)(1)]. El departamento de salud lo orientará según su situación específica, incluyendo cómo, si y cuándo se deben hacer pruebas los trabajadores agrícolas con síntomas.
- Las personas con síntomas de COVID-19 (por ejemplo, fiebre, tos, dificultad para respirar) deben ser consideradas como posibles casos y deben ser albergados en un cuarto separado con un baño diferente a las personas que no están enfermas. No deben compartir la cocina o comedor.
- Los casos confirmados de COVID-19 solo pueden vivir con otros casos confirmados. Deben tener baño, cocina, y comedor separados de las personas que no están enfermas.
- Cuando estén disponibles, proporcione máscaras quirúrgicas y téngalas disponibles cerca de las puertas para personas con posibles infecciones y casos confirmados de COVID-19. Los dos grupos deben usar máscaras cuando estén fuera de sus cuartos y cuando estén en sus cuartos. Las personas que entren a sus cuartos para cuidarlos también deben ponerse máscaras de protección.
- Debe airear el cuarto de las personas con COVID-19 a intervalos regulares, tanto como sea posible.
- Su plan debe hacer un resumen de cómo y quién pagará y proporcionará comida, agua, y suministros médicos a trabajadores con síntomas en confinamiento, o expuestos pero sin síntomas, que estén en cuarentena ya que no podrán hacerlo ellos mismos durante este tiempo.
- Su plan debe hacer un resumen de quién y cómo se proporcionará transporte a los trabajadores que estén enfermos y necesiten revisiones médicas o tratamiento. Usted debe tomar en cuenta cómo se va a proteger a la persona que esté proporcionando el transporte, dónde están las instalaciones médicas más cercanas, y cómo se pagarán las pruebas y/o el tratamiento.
- Haga un plan en caso de que muchos trabajadores se enfermen al mismo tiempo.

Identifique la instalación médica más cercana que ofrece atención gratuita o de bajo costo a personas sin seguro médico.

- La mayoría de los Centros de Salud Comunitarios y para Migrantes puede proporcionar evaluación por medio de tele salud a distancia, y algunos pueden ofrecer pruebas de COVID-19 con tarifas reducidas de acuerdo con los ingresos de la persona.
- Los trabajadores H2A tienen 60 días desde que ingresaron al país para inscribirse para recibir seguro médico altamente subsidiado y así económico en el mercado a nivel nacional. Los Centros de Salud Comunitarios y para Migrantes tienen coordinadores de apoyo al paciente bilingües que los pueden apoyar para inscribirse. Comuníquese con el centro más cercano para que sus trabajadores H2A se inscriban en planes de seguro de salud en cuanto lleguen y antes de que cualquier persona se enferme.
- Para ver una lista de centros de salud, incluyendo Centros de Salud Comunitarios para Migrantes que ofrecen atención a pacientes sin seguro, oprima [aquí](#).
- Para ver un mapa de clínicas para trabajadores agrícolas, oprima [aquí](#).
- Si no puede encontrar un centro gratuito o de bajo costo en su zona, [comuníquese con su departamento de salud](#) para recibir asistencia.

Promover Costumbres Saludables

Educar a los trabajadores sobre la higiene y cómo lavarse las manos, tener respeto al toser o estornudar, y cómo responder a emergencias

- Ofrezca letreros en inglés y en español sobre cuándo y cómo lavarse las manos adecuadamente, la importancia de alejarse de las personas (distanciamiento físico) un mínimo de 6 pies, y la importancia de taparse con el pliegue del codo al toser y estornudar en vez de en la mano para protegerse a sí mismo y a otros de los microbios.
- Lave y desinfecte las viviendas de los trabajadores agrícolas, los baños, y los vehículos para transportarlos cada día.
- Transporte a los trabajadores agrícolas de una manera en la que puedan permanecer a un mínimo de 6 pies de distancia de los demás en el autobús, aunque esto signifique que tenga que hacer varios viajes para transportarlos. Desinfecte el autobús entre viajes.
- Coloque las camas en las viviendas de los trabajadores agrícolas con un mínimo de seis pies de separación, si es posible.
- Muestre la dirección y el teléfono del departamento de salud local en un lugar central donde lo puedan ver los trabajadores.
- Muestre la dirección de su campamento en un lugar central para que los trabajadores se la puedan proporcionar al operador del número telefónico de emergencia 911 si es necesario.
- Muestre todos los documentos en un lugar central en inglés y español donde sus trabajadores puedan leerlos.

Proporcione suministros semanalmente a cada trabajador agrícola para prevenir el COVID-19, tales como gel antiséptico a base de alcohol (si está disponible), pañuelos desechables, desinfectantes, y botes de basura con bolsas.

- Asegúrese de que los trabajadores tengan acceso a estos suministros en el lugar de trabajo, en áreas comunes, donde viven, y donde comen.
- Use gel antiséptico que contenga un mínimo de 60% de alcohol.
- Proporcionar un desinfectante que funciona contra el coronavirus para limpiar superficies, baños y otras áreas. Fije un horario para desinfectar diariamente.

- Asegúrese de tener suministros bien surtidos en cada campo de trabajo, incluyendo jabón, toallas de papel desechables, y agua.
- Requiera que los trabajadores agrícolas se laven las manos **antes y después** de trabajar, comer, y tomar descansos para ir al baño. Recuérdeles que se laven las manos al entrar y salir de lugares con muchas personas, tales como tiendas, lavanderías, autobuses, y camionetas.
- Asegúrese de vaciar los basureros cuando estén llenos y por lo menos una vez a la semana.

Prevenir la propagación del COVID-19

Someta a un chequeo a los trabajadores recién llegados para detectar síntomas del COVID-19, tales como fiebre, tos, o dificultad para respirar.

- Los trabajadores que tengan síntomas deben ser alojados en un área designada para posibles casos de COVID-19. Haga los arreglos necesarios para que los atienda un proveedor médico. Si el trabajador debe ir a un centro de salud, primero llame para que el personal de salud pueda tomar las medidas de precaución necesarias. Asegúrese de que el proveedor de atención médica sepa que el paciente vive en una vivienda grupal.
- Los trabajadores con síntomas de enfermedad respiratoria deben ir en vehículo privado a la cita médica. Si no tienen su propio vehículo, usted debe ayudarles al proporcionar transporte. Se debe airear el vehículo al abrir las ventanas (si las condiciones climáticas lo permiten) y todas las personas en el vehículo deben ponerse mascarillas quirúrgicas, incluyendo el paciente.

Si un trabajador empieza a tener síntomas de COVID-19, tales como fiebre, tos o problemas para respirar:

- Indique al trabajador que debe dejar de trabajar de inmediato y aisle a la persona de otros trabajadores. Las personas con estos síntomas no deben estar trabajando.
- Si hay un cuarto demarcado para trabajadores enfermos, las personas que podrían tener COVID-19 deben ser dirigidas a ese cuarto en cuanto tengan síntomas hasta que se puedan hacer planes adecuados de aislamiento.
- Siga las instrucciones descritas arriba para que los trabajadores enfermos sean evaluados por un proveedor de servicios médicos.

Permita que trabajadores con síntomas de enfermedad respiratoria descansen hasta que se sientan mejor.

- Asegúrese de que tengan suficiente comida y agua ya que no van a poder ir a la tienda y es posible que no tengan dinero para pagar ellos mismos.
- Vea cómo sigue el trabajador enfermo en confinamiento frecuentemente para monitorear si sus síntomas han empeorado. Alrededor de 20% de personas infectadas tendrán síntomas respiratorios graves que pueden requerir hospitalización.
- Funcionarios de salud pública (por ejemplo, empleados del departamento de salud local) ofrecerán instrucciones adicionales sobre el aislamiento y cuándo se puede terminar el confinamiento.

Si se sospecha que un trabajador tiene, o se confirma que tiene, infección de COVID-19:

- Comuníquese con el departamento de salud local según lo requiere OSHA.
- Indique a los trabajadores que han tenido contacto cercano* con un paciente de COVID-19 que deben estar pendientes de cualquier síntoma que tengan de COVID-19 (fiebre, tos, o problemas para respirar) por 14 días. Estos trabajadores que han sido expuestos deben ser separados de los trabajadores no expuestos por 14 días (por ejemplo, dormir en otro cuarto, trabajar en otra

área, usar un baño y una cocina diferente). Si muestran síntomas de COVID-19, comuníquese con el departamento de salud local.

**el contacto cercano es más de 10 minutos en un lugar cerrado sin equipo de protección individual (máscara) según los Centros para el Control de Enfermedades (CDC)*

Para aprender más sobre cómo cuidar a personas con COVID-19 en una vivienda grupal, por favor lea los [Consejos para viviendas grupales en Carolina del Norte](#).

Para más información, por favor vea los siguientes recursos:

- [Sitio web del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte](#)
- [Sitio web de los Centros para el Control de Enfermedades \(CDC\) sobre el Coronavirus](#)
- [Guía de limpieza ambiental de Carolina del Norte](#)

Consideraciones legales

- El no proporcionar vivienda separada para trabajadores infectados podría razonablemente causar la muerte o gran daño a los trabajadores no infectados, lo cual infringe la Ley de Vivienda para Migrantes de Carolina del Norte, la cual requiere que proveedores de vivienda ofrezcan vivienda segura de inmediato.
- Ningún trabajador que ha sido infectado o expuesto debe ser permitido o forzado a regresar a casa antes de obtener permiso del departamento de salud para viajar. Esto podría presentar un riesgo de salud pública y podría ser sujeto a acción penal según las leyes de Carolina del Norte que rigen el control de enfermedades transmisibles (G.S. 130A-25).
- Si los trabajadores quisieran presentar una queja de manera CONFIDENCIAL sobre condiciones peligrosas de trabajo o de vivienda en campamentos de trabajadores migrantes en inglés o español, pueden comunicarse con el Departamento de Empleo al 1-800-NC-LABOR.
- Es ilegal que empleados y proveedores de vivienda para trabajadores migrantes tomen represalias/acciones contra el empleo de cualquier trabajador que presente una queja o que de otro modo afirme su derecho a condiciones seguras de trabajo y/o de vivienda para migrantes en Carolina del Norte bajo la Ley de Represalias y Discriminación en el Empleo de Carolina del Norte.